Visto el Recurso especial en materia de contratación presentado por D. Francisco Javier Acha Goti en representación de LA UNIÓN ALAVESA S.L., contra el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación del "Transporte complementario y auxiliar que tiene por objeto el transporte colectivo y urbano de viajeros en Haro, mediante autobús", publicado en el BOR de fecha 3 de junio de 2009 y aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2009.

Considerando que en base a dicho recurso debe procederse a la rectificación de la cláusula XI apartado 3 de dicho pliego, y ordenar la nueva publicación del anuncio de licitación y apertura de plazo de presentación de ofertas.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Rectificar la cláusula XI apartado 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación del "Transporte complementario y auxiliar que tiene por objeto el transporte colectivo y urbano de viajeros en Haro, mediante autobús", en los siguientes términos:
- Donde dice: "El contratista deberá tener oficina y organización en el territorio de la Comunidad de La Rioja, en la fecha de publicación de la presente licitación para la presentación de ofertas, así como estar en posesión de la correspondiente clasificación en aquellos casos y actividades en que fuera exigido".
- Debe decir: "El contratista deberá tener oficina y organización en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la fecha de inicio de la prestación del servicio objeto del presente contrato; así como estar en posesión de la correspondiente clasificación, en aquellos casos y actividades en que fuera exigido, en el momento de la publicación de la presente licitación para la presentación de ofertas".
- 2.- Publicar la presente rectificación en el BOR y Perfil del Contratante por un nuevo plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas.